

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de monedas publicados el día 3 de octubre de 1943 de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	COMPRA	VENTA
Franco	—	—
Libras	40,50	41,50
Dólares	10,95	11,22
Liras	—	—
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	4,24	4,34
Belgas	—	—
Florines	—	—
Escudos	43,50	44,60
Pesos moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	221,35	226,90

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO CENTRAL

El Consejo de Administración de este Banco, haciendo uso de las facultades que le concede el artículo 40 de los Estatutos, ha acordado el reparto a los señores accionistas, a cuenta de los beneficios del ejercicio actual, de un dividendo activo de pesetas 15 por acción, equivalente a 3 por 100 del capital.

El pago de este dividendo se efectuará, a partir del día 7 del próximo mes de octubre, contra cupón número 25, en las oficinas centrales del Banco Central, en las de sus Sucursales y Agencias y en las de las siguientes entidades: Banco Hispano Colonial, de Barcelona; señores Hijos de Manuel Rodríguez Acosta, de Granada; Banco de Crédito de Zaragoza, de Zaragoza; Crédito Navarro, de Pamplona; Banco de Santander, de Santander; Banco de Valencia, de Valencia, y Banco de Vitoria, de Vitoria.

Madrid, 30 de septiembre de 1943.—
El Secretario del Consejo de Administración, Federico Corral y Felgu.

3.652-P

INDUSTRIAS LACTEAS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 12 de octubre próximo, en el domicilio social, Jorge Juan, número 137, a las doce de la mañana. En dichas oficinas estarán de ma-

nifiesto los justificantes, durante los tres días anteriores a la celebración de aquella, y serán objeto de dicha Junta el examen, aprobación de balance, reparto de beneficios y elección de consejeros.

Para la asistencia a la misma, conforme al artículo 15 de la Ley social, deberán depositarse con tres días de antelación, en la Caja de la Sociedad, las acciones en rama o resguardo de su depósito en un Banco.

Madrid, 30 de septiembre de 1943.—
El Presidente de Consejo de Administración, Félix Ester,

3.651-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

RESPONSABILIDADES POLITICAS

INCOACION DE EXPEDIENTES

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 14), se hace saber que, por aparecer indicios de responsabilidad política, se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculpaos, antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquellas pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Barcelona

Don Emilio Gómez Fernández, Juez de Instrucción núm. 1 de Barcelona.

Hago saber: Que se han incoado expedientes contra:

Joaquín Lapeña Rovira, hijo de Joaquín y Manuela, soltero, de veintitrés años, natural y vecino de Barcelona, domiciliado en Rech, 22 bis.
Juan Baró Asenjo, hijo de José y

Encarnación, viudo, de cuarenta y cuatro años, natural y vecino de Barcelona, Rech, 22 bis.

Angel Medialdea Bermejo, natural de Madrid, vecino de Barcelona, de cuarenta y seis años, casado, militar, hijo de Alejo y María.

Barcelona, 25 de mayo de 1943.—
El Juez, Emilio Gómez.—El Secretario, Bienvenido Pascó.

15-191.

Se hace saber que con esta fecha y bajo el número 13 de 1943 se ha incoado en el Juzgado de Instrucción número 10 expediente contra Jaime Cabot Ballver y José Regnaut Penalver, vecinos de esta ciudad.

Barcelona, 10 de junio de 1943.—
El Secretario (ilegible).

15-220.

Casas Ibáñez

El señor Juez de Instrucción de Casas Ibáñez y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de Instrucción y por orden de la Audiencia de Albacete, se instruyen expedientes con los números del año 1943 y contra los inculpaos que se expresan:

167, Francisco Soriano Tornéro, de Casas de Ves.

168, Pedro López Gómez, de Casas Ibáñez.

169, José Manuel Rodiel Aroca, de Navas de Jorquera.

170, Francisco Sotos López, de Villamalea.

171, José Jiménez Martínez, de Pozo Lorente.

172, Benito Gómez Morales, de Casas Ibáñez.

173, Adán Montero Pérez, de (dem).

174, Carmelo Montero González, de Mahora.

175, Francisca Vergara López, de Golosalvo.

176, Valentín del Rey Cutanda, de Casas de Juan Núñez.

177, Francisco Ramos Sánchez, de Alcalá del Júcar.

178, José Juan Molina Mora, de Pozo Lorente.

179, Ambrosio García Valero, de Alborea.

Casas Ibáñez, 11 de junio de 1943.
El Juez de Instrucción (ilegible).

15-271.

Castellón

Don José Blanes y Pérez, Juez de Instrucción de Castellón de la Plana y su partido.

Se anuncia por medio del presente haberse incoado expedientes contra: Vicente Marzá Meseguer, vecino de Vall de Alba; núm. 146 de 1943.

José Ochando Tárrega, vecino de Castellón; núm. 147 de 1943. Castellón, 9 de junio de 1943.—El Juez, José Blanes. 15.227 y 28.

Colmenar (Málaga)

Don Rafael del Castillo Martín, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Hace saber: Que por orden de la superioridad se incoa en este Juzgado expediente contra:

Manuel Ortiz Marrín, vecino de Periana; número 29 de 1942.

Colmenar, 4 de junio de 1943.—El Juez, Rafael del Castillo Martín.—El Secretario judicial, Enrique Rojas.

15.181.

Chantada

Don Manuel Rodríguez Caravera, Juez de Instrucción del partido de Chantada.

Hago público: Que en este Juzgado se sigue expediente, con el número 12 de 1942, contra:

Emilio López Gómez, José Gómez Fernández, Manuel Rodríguez López, José Ramón García y Juan Domingo Díaz Gómez, Concejales que fueron del F. P. del Ayuntamiento de Puertomarín (Lugo).

Chantada, 8 de junio de 1943.—El Juez, Manuel Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

15.272.

Enguera

Don Leopoldo Salinas García-Nieto, Juez de Instrucción de Enguera y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo los números que se indican, se siguen expedientes contra los siguientes individuos:

216, Ciro Valdés García, vecino de Quesa.

217, Miguel Albuixech Ferrer, de idem.

218, Manuel García García, de id.

219, Cándido Moreno Jiménez, de idem.

220, Jesús Millán Pla, de idem.

221, Alfonso Villanueva Galdón, de idem.

222, Enrique Pons Correa, de id.

223, Virginio Cabanes Bausá, de idem.

224, Rafael Cañigüeral Armengol, de idem.

225, Matea Bausá Alcocer, de id.

226, Salvador Bausá Bausá, de id.

227, José Bausá Bausá, de idem.

228, Nicasio Galdón González, de idem.

229, Vicente González (a) «Chimorron», de idem.

230, Vicente Bausá García, de Quesa.

230, Vicente Bausá García, de id.

231, Adelino Pérez Moya, de idem.

232, José Ferrer Navalón, de idem.

233, Teodoro González López, de idem.

234, Salvador López López, de id.

235, José Navalón García, de id.

236, Agustín Valiente Galdón, de idem.

237, Miguel Millán Cuevas, de id.

238, Isidoro Elías Pla, de idem.

239, Julián Santulalia Ballester, de idem.

240, Isidoro Ballester Orts, de Bolbaite.

241, José Serrano García, de idem.

242, Salvador Sáez Martínez, de idem.

243, José Saies Bañón, de idem.

244, José García Perales, de idem.

245, Saturnino Novella Estarlich, de idem.

246, Juan Boscá García, de idem.

247, Ignacio Monteagudo Francés, de idem.

248, Joaquín Argente Crespíns, de idem.

249, Félix Martínez García, de id.

250, Eulogio Carbonell Albuixech, de idem.

251, Manuel Mascarell Francés, de idem.

252, Froilán Hernández Estarlich, de idem.

253, Juan Albuixech Albuixech, de idem.

254, Constantino Juárez Albuixech, de idem.

255, Tomás Moya Mercé, de Bi-corp.

256, Juan Ramón Lacosta Mercé, de idem.

257, José García López, de idem.

258, Carmen Galdón Paláu, de id.

259, Hermenegildo Gascó Honrubia, de idem.

260, Daniel Pérez Poquet, de idem.

261, María Jiménez López, de id.

262, Francisco Albuixech García, de idem.

263, Pascual Poquet, Berenguer, de idem.

264, Pascual Mollá Mercé, de id.

265, Vicente Gandía, de idem.

266, Jaime Jiménez Matéu, de id.

267, Vicente Hernández López, de idem.

268, Francisco Mercé Vanaclocha, de idem.

269, Pedro Talón Talón, de Chella.

270, Rafael Ubeda Novella, de id.

271, Rafael Cañellar Ferrer, de id.

272, Pedro Granero Granero, de id.

273, José Granero Pallás, de id.

274, Valeriano Bellver Granero, de idem.

275, José García Vaello, de idem.

276, Celestino Palop Granero, de idem.

277, Manuel Talón Pallás, de Chella.

278, Juan Lacomba Guillot, de id.

279, José Roses Gimeno, de idem.

280, José Ferrandis Boriano, de Mogente.

281, Francisco Sanchís Huesca, de Navarrés.

282, Juan Sarrión López, de Enguera.

283, José Ramón Garrido Cerdá, de Vallada.

284, Francisco García Garzón, de Bicornp.

285, Vicente Segura Martínez, de Mogente.

286, Salvador Sales Martínez, de Bolbaite.

287, Matías Martínez Gayá, de Anna.

Enguera, 7 de junio de 1943.—El Juez de Instrucción, Leopoldo Salinas.—El Secretario, Maximino Giner.

15.236.

Fuenteovejuna

Don José María Luque Cuenda, Juez de Instrucción de Fuenteovejuna y su partido.

Hago saber: Que se han incoado en este Juzgado expedientes con los números y contra los inculpados que se expresan:

Núm. 199, Norberto Demetrio Rubio Medrano, vecino de Espiel.

200, Joaquín Sánchez Palomo, de Pueblonuevo.

201, Ambrosio Romero Ventura, de Villanueva del Rey.

202, Evaristo Vita Salvador, de Pueblonuevo.

203, Vicente González Avila, de idem.

204, Manuel Aejon Murillo, de Villanueva del Rey.

205, Angel Caraciolo Donoso Peñalver, de Pueblonuevo.

206, Luis Morales Castillejo y Antonio Capellan Prieto, de Bélmez.

Fuenteovejuna, 7 de junio de 1943.—El Juez, José María Luque.—El Secretario, Modesto Campos.

15.193

Grazalema

Don Vicente Narváez Bajón, Juez de Instrucción interino de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el núm. 2 de 1943 y por orden de la Audiencia Provincial de Badajoz, se ha incoado expediente contra Vicente Guerrero Angulo, de sesenta años, casado, empleado, natural y vecino de Ubrique (Cádiz).

Grazalema, 4 de junio de 1943.—El Juez, Vicente Narváez.—El secretario judicial interino (ilegible).

15.202

LIBRE DISPOSICION DE BIENES

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Vitigudino

Don Policarpo Cuevas Trilla, Juez de Instrucción de Vitigudino y su partido.

Hago saber: Que por haber sido sobreesidos los expedientes que se mencionan, los encartados en ellos han recobrado la libre disposición de sus bienes por lo que a dichos expedientes se refiere, siendo este anuncio suficiente para que, sin más requisitos, se tengan por levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieran podido llevar a cabo en los mismos:

Núm. 5.003, contra Indalecio Puparelli Francia y Ramón Puparelli Francia, vecinos de Saucello.

2.939, contra José Camerón García, vecino de Lumbrales (Salamanca).

Vitigudino, 7 de junio de 1943.—El Juez de Instrucción, Policarpo Cuevas Trilla.—El Secretario judicial, Juan de Dios González.

11.175 y 6.

Zafra

Don Adolfo Barredo de Valenzuela, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que por haber satisfecho totalmente la sanción que le fué impuesta por el Tribunal Regional de Cáceres a los encartados en los expedientes que se mencionan, dichos inculcados han recobrado la libre disposición de sus bienes:

Núm. 42 de 1940, contra Adrián Asencio Mejías.

5 de 1937, contra Alfredo Encarnado Venegas, de esta ciudad.

Zafra, 4 de junio de 1943.—El Juez, Adolfo Barredo de Valenzuela.—El Secretario judicial (ilegible).

15.116 y 17.

SENTENCIAS

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Monforte de Lemos

Don Francisco García Vázquez, Juez de Instrucción de Monforte de Lemos y su partido.

Por el presente hace público: Que en el expediente de responsabilidad política de este Juzgado, señalado con el número 15 de 1942, que se siguió contra Antonio Pérez García (a) «Rey», se dictó por la Audiencia Provincial de Lugo la sentencia cuyo encabezado y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia núm. 2 de 1943.—Señores: Don Luis Gil Mejuto, Presidente; don Fernando Serrano Salvador, don Luis Colubi González.—En

Lugo, a veintiseis de febrero de mil novecientos cuarenta y tres.—Visto por el Tribunal de Derecho de esta Audiencia Provincial el expediente de responsabilidad política de su competencia, seguido contra Antonio Pérez García (a) «Rey», de cuarenta y seis años de edad, casado, labrador, hijo de Manuel y de Tomasa, natural y vecino que fué de Canabal, en el municipio de Sober, actualmente ausente en ignorado paradero, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal y Ponente el Magistrado don Luis Colubi González.

Fallamos: Que debemos absolver y absolvemos al encartado Antonio Pérez García (a) «Rey», de la responsabilidad política en que hubiere podido incurrir.—Y en su día, firme que sea esta resolución y a efectos de lo dispuesto en los artículos 8 y 18 de la Ley de 19 de febrero de 1942, remítase testimonio de la misma al Excmo. Sr. Gobernador Civil, al Jefe Provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S. y al Registro Central de Responsabilidades Políticas del Ministerio de Justicia, sin perjuicio de la obligada comunicación al Tribunal Nacional.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Luis Gil Mejuto, Fernando Serrano Salvador, Luis Colubi González (rubricados).»

Y por vía de notificación al expedientado, absuelto, Antonio Pérez García, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Lugo, se expide el presente en Monforte de Lemos a 7 de junio de 1943.—El Juez, Francisco García.—El Secretario (ilegible).

15.123.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

Don Francisco de Paula Serra Martínez, Juez de Primera Instancia número quince de Madrid.

Por el presente se anuncia y hace público el extraval que alega doña Antonina Toni Anowitsh, viuda de don Herman Halberstan, de veinte acciones emitidas por la Compañía Hispano Americana de Electricidad, de valor nominal de quinientas pesetas cada una, serie A, números, 13.475, 13.496 al 98, 13.550, 64.551, 64.698 y 99, 65.373, 69.102, 61.282 al 85, 12.425, 26.124, 82.107.

Serie B, 53.569, 57.346 y 47; y que ha motivado el procedimiento que se suscita ante este Juzgado, Secretaría de don Nicolás Cortes García, sito en el

piso segundo de la calle del General Castaños, número uno de Madrid, a fin de que dentro del término de nueve días, a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, comparezca ante dicho Juzgado el tenedor de mencionados títulos.

Dado en Madrid, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez, Francisco de Paula Serra.—El Secretario judicial (ilegible).

3.648 A. J.

SEVILLA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juan de Primera Instancia número dos de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en los autos sobre ejecución de laudo, seguidos a instancia de don Marcelino Bonet Mercé, contra la Sociedad «Hijos de Alfonso de Castro, S. A.», y otros, por medio del presente, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de valoración, los inmuebles embargados en dichos autos, y que se describen en la forma siguiente:

«Una casa en la calle Almansa, número siete novísimo y actual, de 205 metros cuadrados y 46 decímetros cuadrado de superficie, que linda: por la derecha de su entrada, con la casa número nueve de la misma calle y casas números 5 y 7 de la calle Galera; izquierda, con la número cinco de la calle Almansa, y por el fondo, con casa número siete de la calle Galera y cuatro de la de Narciso Campillo. Valorada en ciento diecinueve mil pesetas.

«Casa en la calle Almansa, número tres, antiguo, diecisiete moderno y cinco novísimo y actual de esta ciudad, que linda: por la derecha de su entrada, con casa número siete de la calle Almansa; izquierda, con la número tres de la misma calle, y fondo, con la número dos de la calle Narciso Campillo y dieciocho de la calle Santas Patronas. Valorada en ciento ocho mil pesetas.

Y para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número dos, se ha señalado el día veintiocho de octubre próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o del establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de la subasta, y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Segunda.—Que dichas consignaciones se devolverán acto continuo a sus respectivos dueños, excepto la que corres-

ponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito, como garantía de su obligación, y en su caso, como parte del precio del remate.

Tercera.—Que servirá de tipo para la presente subasta el valor dado a los inmuebles antes referidos, y admitiéndose postura que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Cuarta.—Que la certificación del Registro de la Propiedad acreditativa de las actuales inscripciones de propiedad referentes a los bienes inmuebles objeto de esta subasta se encuentra de manifiesto en Secretaría, en donde podrá ser examinada por las personas que lo deseen, entendiéndose que el rematante acepta como bastante dicha titulación, sin que pueda exigir ninguna otra.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogada en la responsabilidad de las mismas, sin que pueda gestinarse a su extinción el precio del remate.

Sevilla, 21 de septiembre de 1943.—El Secretario, M. Priego.

3.647-A. J.

CEUTA

Cédula de emplazamiento

En este Juzgado de Primera Instancia de Ceuta se presenta demanda de pobreza por doña Julia Rodríguez Vera, en nombre de sus menores hijos Angel Francisco, Julián y Doña, representada de oficio por el Procurador don Delicísimo García Marcos, contra los señores herederos de don Julián Francisco de las Heras Jiménez, para juicio de alimentos definitivos, a la que ha recaído providencia en esta fecha, admitiéndola a trámite, y conferir traslado, con emplazamiento a los demandados de ignorado domicilio don Alfonso de las Heras Alarcón, doña Rafaela, doña Enriqueta, doña Francisca, doña Rosario y doña Elvira de las Heras Pestaña, casadas con don Bernabé Ortiz Esparraguera, don Felipe Morato, don Francisco Aznar, don Buenaventura Cano y don Eduardo Rodríguez Madariaga, para que, dentro del término de nueve días, comparezcan en los autos en forma y contesten la demanda, bajo apercibimiento de que si no lo hacen, les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en forma legal a dichos demandados, firmo la presente en Ceuta, con los requisitos de la Ley y el apercibimiento expresado, a treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario, Letrado, José Rodríguez,

4.028-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conuación de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de enjuiciamiento civil.

JUZGADOS MILITARES

4.355

GOMEZ ARAMBERRI, Angel; de 25 años, hijo de Mardonio y de Pilar, natural de San Sebastian, estudiante, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Covarrubias, 27, Distrito de Chamberí; encartado en expediente número 585 de 1941, por la falta grave de no incorporación al ser movilizado su reemplazo; comparecerá en el término de sesenta días, ante el Juez Instructor del Regimiento de Infantería núm. 21, de guarnición en Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4.071.

4.356

ESTEBAN DELGADO, Pablo; de 21 años, hijo de Braulio y de Justa, natural de Medina de Rioseco (Valladolid), soltero, estudiante; señas personales: pelo negro, color sano, barba poblada, boca regular, últimamente soldado de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios; procesado por falta grave de primera deserción simple; comparecerá en el término de veinte días ante don Ricardo Domingo Ramos, Teniente, Juez Instructor de dicha Agrupación, de guarnición en Cuatro Vientos (Madrid); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4.073.

4.357

GIL BARRON, Juan; de 25 años, natural de Santo Domingo de la Calzada, soltero, domiciliado últimamente en dicho pueblo, a quien se le instruye expediente judicial número 1.113, por haber faltado a incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente don Angel Vega de Haro, Juez Instructor del Regimiento de Infantería núm. 24, sito en el cuartel de Loyola (San Sebastián); bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

4.074.

4.358

MARTIN JIMENEZ, Francisco; de 21 años, hijo de Ignacio y de Anticeta, natural de Villanueva de la Vera (Cáceres), labrador, fué fillado para el reemplazo de 1942 por la Caja de Recutas de Plasencia, al cual se le instruye expediente por falta de incorporación; comparecerá en el término de veinte días, ante el Teniente don Ricardo Ramos, Juez Instructor de la

Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios, de guarnición en Cuatro Vientos (Madrid); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4.075.

4.359

OYAGA SALINAS, Esteban; de 24 años, hijo de Pedro y Daniela, natural de Sigüés (Zaragoza), soltero, labrador, y cuyas señas personales son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba rubia, boca regular, color bueno, frente ancha, aire marcial y no tiene señas particulares, domiciliado últimamente en Sigüés (Zaragoza); procesado por el delito de auxilio a la rebelión; comparecerá en el término de quince días, ante el Coronel de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual núm. 1, de Pamplona; bajo apercibimiento de que, de no presentarse será declarado rebelde.

4.076.

4.360

PUNTER GOMEZ, Juan; de 28 años, hijo de Juan y de Rosa, natural de Teruel, labrador; procesado en causa número 665-V; comparecerá en el término de diez días ante el Comandante de Ingenieros don Pedro González Marrero, Juzgado Militar Especial número 7, sito en General Palanca, 5, Valencia, para responder de los cargos que le resulten de la presente causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4.077.

4.361

GARCIA ROMERO, Francisco; de 24 años, hijo de Francisco y de Cesárea, natural de la Puebla del Principe (Ciudad Real), soltero, labrador; estatura 1,670 m., frente regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca regular, labios gruesos, barbilla redonda; soldado de escolta que fué del Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 39, domiciliado últimamente en Córdoba, calle Campo de la Verdad, Rinconada número 23; procesado por hurt, en el sumario ordinario número 422 de 1943; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Ingenieros don Crescencio Martínez de Irujo y Martínez de Moratín, Juez Instructor del Juzgado Militar núm. 2, de Pamplona; bajo apercibimiento de que en el caso de no haberlo será declarado rebelde.

4.078.

4.362

TORRES CANSADO, Francisco; de 21 años, hijo de Benito y de María, natural de Valverde de Llerena (Badajoz), soltero, vendedor ambulante, fué fillado procedente de la Caja de Recutas núm. 12, de Villanueva de la Serena, para el reemplazo de 1942, al cual se le instruye expediente por falta a incorporación; comparecerá en el término de veinte días, ante el Teniente don Ricardo Domingo Ramos, Juez Instructor de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios, de guarnición en Cuatro Vientos (Madrid); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4.079.